el V. don Pedro Dias Cosquesan

el S. Don Antonio Prieto ~~lo que el V. don Pedro San~~
Agustin Martinez Diego Ruiz

el S. don Pedro Junzeron lo que el V. don Pedro Zambrana

el V. don Gregorio de Alarcon Regula su voto
al del V. don Pedro Zambrana

Mandose Regular los votos y se hallo
tener mas votos Francisco Martinez y Diego Ruiz
y la ciudad pidio y suplico al V. Corregidor
se conforme con la mayor parte en vir
tud de Reales provisiones uso y costum
bre y el V. Corregidor se conformo con los
cavalleros que an nombrado a Francisco
Martinez y Diego Ruiz

Los porteros de justicia se reduze a lo que dize la Executoria en los mas antiguos

Tratosse de la eleccion de porteros de justicia
y los señores jurados ~~pidieron y~~ requiriendo pidie
ron y requirieron a la ciudad guarde y cumpla
la executoria Real tocante a esto en que manda
reducir todas estas varas al numero en ella con
tenido y la ciudad la tiene obedecida y mandada
cumplir reservando su cumplimiento para el dia
de oy y lo contrario protestan lo que protestarle con
viene y la ciudad acordo que la dicha Real executo
ria se cumpla y en su cumplimiento se reduzgan
todas las varas de los porteros al numero que en ella se
manda y que estos sean los mas antiguos y se quiten las
varas de los modernos hasta quedar en el numero de
los que manda la Real executoria